



14

1/2  
1-2

Honorable Cámara de Senadores

Asunción, de agosto de 2022

Señor  
Senador Oscar Rubén Salomón, Presidente  
Honorable Cámara de Senadores  
E. S. D.

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Presidente y al Pleno de la Honorable Cámara de Senadores, a los efectos de presentar el Proyecto de Resolución "Que Solicita Informe al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) Sobre Obras Viales en la Ruta N° 9 Transchaco"

Lo solicitado, guarda relación con el aspecto social de los trabajos, específicamente la afectación a personas que se encuentran al costado de la ruta. También conocer el trabajo del Censo Socioeconómico de las familias indígenas y no indígenas, asentadas en la franja de dominio, quienes se encuentran dentro de los 50 metros en cada margen de la ruta y otras informaciones y datos relevantes, recogidos por el Equipo Catastral y Social de la Unidad Ejecutora de Proyecto (UEP-DV- BID).

Al respecto, considero oportuno e importante conocer mayores detalles sobre el punto señalado, debido a la potencial afectación de Derechos Humanos de una población sumamente vulnerable.

Adjunto Proyecto de Resolución.

Lo saludo con la mayor consideración y estima.

  
Pedro Arturo Santa Cruz Insaurrealde  
Senador de la Nación

  
RECIBIDO  
25 AGO. 2022  
SECRETARÍA GENERAL

  
RECIBIDO  
MESA D'ENTRADA  
25 AGO 2022  
H. CÁMARA DE SENADORES  
Mario Villalba  
H. Cámara de Senadores



Honorable Cámara de Senadores

## RESOLUCIÓN N°

**“QUE SOLICITA INFORME AL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES (MOPC) SOBRE OBRAS VIALES EN LA RUTA N° 9 TRANSCHACO”**

**LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN**

### RESUELVE:

**Artículo 1°.** - Solicitar Informe al Ministerio de Obras públicas y Comunicaciones (MOPC), sobre obras viales en la Ruta N° 9 “Transchaco”, específicamente los siguientes puntos:

1 Situación actual de las Obras de Habilitación y Mantenimiento de la Ruta N° 9, Llamado UEP MOPC N° 46/2020 “Licitación Pública Internacional de Empresas Constructoras para obras de Habilitación y Mantenimiento de la Ruta N° 9 y Accesos, Tramo I: Lotes 1 y 2 y Tramo 2: Lotes 3 y 4” con ID N° 382545, señalando específicamente:

- a) Empresas adjudicadas.
- b) Montos de cada adjudicación.
- c) Nivel de ejecución presupuestaria y productiva, a la fecha de recepción de la presente.
- d) Montos efectivamente pagados a cada empresa y saldos pendientes.
- e) Cronograma de Obras.

2 Datos sobre todos los trabajos realizados por el Equipo Catastral y Social de la Unidad Ejecutora de Proyecto (UEP-DV- BID)

3 Documentos sobre el Censo Socioeconómico de las familias indígenas y no indígenas, asentadas en la franja de dominio, quienes se encuentran dentro de los 50 metros en cada margen de la ruta.

4 Detalle de los recursos existentes para dar solución social a las familias afectadas por la obra, especificando presupuestos disponibles, plazos previstos y mecanismos de solución (reubicaciones, indemnizaciones, compensaciones, etc.)

5 Eventual existencia de denuncias sobre violación de Derechos Humanos o afectaciones a población especialmente vulnerable, devenidas del desarrollo de las mencionadas obras viales.

6 Eventual existencia de instancias de dialogo, conciliación o trabajo conjunto entre todas las partes afectadas.

7 Cualquier otra información que consideren relevante en cuanto a los puntos que suscita el presente pedido de informe.

**Artículo 2°.** - Establecer un plazo de 15 días, para remitir el informe requerido a esta Cámara, de conformidad con lo establecido en el Art. 192 de la Constitución Nacional y a lo estipulado en el Artículo 4° de la Ley 5.453/15.

**Artículo 3°.** - De forma.

Pedro Arturo Santa Cruz Insaurralde  
Senador de la Nación